



LEGÁLITAS

LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, Y REASEGUROS, S.A.

CONDICIONES PARTICULARES
SEGURO MULTIASISTENCIA DE VIAJE TT.OO.
PÓLIZA OPCIONAL CLASSIC ESPAÑA

RAMO	Nº PÓLIZA
ASISTENCIA EN VIAJE	ASE001000208

FECHA Y HORA DE EFECTO	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	DURACIÓN DEL SEGURO
		ANUAL RENOVABLE

DATOS DEL TOMADOR DEL SEGURO	CONTRATANTE	GLOBALIA BUSINESS TRAVEL		
	CIF	A-37064169		
	DOMICILIO / CALLE	Ctra. Arenal Llucmajor, km. 21,5		
	MUNICIPIO	Palma de Mallorca		
	PROVINCIA	Baleares	CÓDIGO POSTAL	07620

COBERTURAS / RECLAMACIONES	SUMA ASEGURADA
	ESPAÑA
6.1. EQUIPAJES	
6.1.1. Pérdidas materiales del equipaje	900,00€
6.1.2. Demora en la entrega del equipaje	90,00€
6.1.3. Gastos de gestión por pérdida de documentos	90,00€
6.2. DEMORAS	
6.2.1. Demora en la salida del medio de transporte	90,00€
6.2.2. Pérdida de enlaces por retraso del medio de transporte	120,00€
6.2.3. Demora de viaje por "Overbooking"	75,00€
6.3. ACCIDENTES	
6.3.1. Accidentes durante el viaje	
- En caso de muerte	6.010,00€
- En caso de invalidez permanente	6.010,00€
6.3.2. Accidentes en medio de transporte	60.100,00€
6.4. ASISTENCIA PERSONAL	
6.4.1. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización	1.200,00€
6.4.1.1. Servicios de Salud	Incluido
6.4.2. Gastos de prolongación de estancia en hotel (90€)	900,00€
6.4.3. Repatriación o transporte sanitario de enfermos o heridos	Ilimitado
6.4.4. Repatriación o transporte de fallecidos	Ilimitado

Lugar, fecha :


LEGÁLITAS CIA.
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
C/ El Pinar, 100009
Av. Lluís Companys 13200 Euzetale 8
07001 PALMA DE MALLORCA

Legálitas Compañía de Seguros

Contratante - Tomador del Seguro



LEGÁLITAS

LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, Y REASEGUROS, S.A.

6.4.5. Desplazamiento de acompañante en caso de hospitalización	Ilimitado
6.4.6. Estancia del acompañante desplazado con 90,00€/día hasta un límite de	900,00€
6.4.7. Repatriación de un acompañante	Ilimitado
6.4.8. Repatriación de menores y/o discapacitados	Ilimitado
6.4.9. Regreso anticipado por fallecimiento de familiar no asegurado	Ilimitado
6.4.10. Regreso anticipado por hospitalización de familiar no asegurado.	Ilimitado
6.4.11. Regreso anticipado por siniestro grave en hogar o despacho profesional	Ilimitado
6.4.14. Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
6.4.15. Ayuda a la localización y envío de equipajes	Incluido
6.4.16. Ayuda en Viaje	Incluido
6.4.17. Servicio de recogida de incidencias durante el viaje	Incluido
6.4.18. Envío de documentos	Incluido
6.4.19. Envío de objetos de difícil reemplazamiento	Incluido
6.5. RESPONSABILIDAD CIVIL	
6.5.1. Responsabilidad Civil Privada	60.100,00€
6.6. ANULACIÓN	
6.6.1. Gastos por anulación de viaje	600,00€
6.7. REEMBOLSO DE VACACIONES	
6.7.1. Reembolso de vacaciones	600,00€
6.8. PROTECCIÓN DE IDENTIDAD	Incluido
6.9. VIGILANCIA PERMANENTE EN BOLETINES OFICIALES	Incluido
6.10. SERVICIO DENTAL	Incluido

PRIMA NETA por Asegurado	IMPUESTOS	CONSORCIO	PRIMA TOTAL ANUAL

Lugar, fecha :


LEGÁLITAS CIA.
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Av. Legálitas 12 y 13 28009 Esteleto 8
28009 MADRID

Legálitas Compañía de Seguros

Contratante - Tomador del Seguro



LEGÁLITAS

LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, Y REASEGUROS, S.A.

La suma asegurada representa la cuantía máxima de gastos que, en cualquier caso y por todos los conceptos, asume el asegurador en cada anualidad de seguro. La presente póliza se contrata a primer riesgo, por lo que la suma asegurada constituye la indemnización máxima por anualidad a cargo de la entidad aseguradora. No queda prevista en el contrato la reposición de la cobertura mediante el pago de una nueva prima.

CONDICIONES ESPECIALES

Nº PÓLIZA: **ASE001000208**
CONTRATANTE: **GLOBALIA BUSINESS TRAVEL**
FECHA DE EFECTO:

En caso de divergencia, se hace expresamente constar que estas Condiciones Especiales prevalecen sobre las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

6. 4. ASISTENCIA PERSONAL

6.4.1. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización.

Quedan cubiertas exclusivamente las enfermedades sobrevenidas o accidentes imprevisibles que sufra el ASEGURADO cuando se encuentre de viaje en todo el territorio nacional, siempre que la póliza se encuentre vigente. El ASEGURADOR garantizará los gastos médicos ocasionados durante viaje fuera del país de residencia hasta los límites establecidos en Condiciones Particulares.

En caso de violación de este deber, la pérdida del derecho a la indemnización sólo se producirá en el supuesto de que hubiese concurrido dolo o culpa grave.

6.4.5. Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización.

Cuando el Asegurado haya sido hospitalizado, el Asegurador pondrá a disposición de un familiar del mismo un billete de ida y vuelta desde su domicilio, a fin de acudir a su lado.

6.4.6. Estancia del Acompañante desplazado (En España).

En caso de hospitalización del ASEGURADO, el Asegurador se hará cargo de los gastos de estancia en un hotel del familiar desplazado o, en su lugar, de los gastos de estancia de la persona que esté viajando en compañías del mismo también asegurada por esta póliza, para acompañar al ASEGURADO hospitalizado, contra los justificantes oportunos con un máximo de de 10 días y hasta los límites totales y por día recogidos en las Condiciones Particulares.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente contrato de seguro está sometido a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, al Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de Octubre, a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y legislación complementaria, así como a las normas que desarrollen, modifiquen o sustituyan a las mencionadas.

Lugar, fecha :


LEGÁLITAS CIA.
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
C/El Pinar, 10
41013 San Fernando (Cádiz)
Av. Libertador 12 y 13/2º B
41013 SAN FERNANDO DE ALBARRACÍN

Legálitas Compañía de Seguros

Contratante - Tomador del Seguro



LEGÁLITAS

LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, Y REASEGUROS, S.A.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADOR.

LEGÁLITAS Seguros y Reaseguros, S.A., domicilio social en Avda. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6 de Pozuelo de Alarcón (28224 MADRID – ESPAÑA), con actividad sometida al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda.

3. INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN.

En caso de existir discrepancias o reclamaciones contra el Asegurador referentes a este seguro, el tomador y/o el asegurado podrá dirigirse mediante escrito al Departamento de Atención al Cliente de Legálitas SEGUROS (Av. De Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6-28224 Pozuelo de Alarcón, MADRID- ESPAÑA). En el escrito debe indicarse:

1. Nombre y apellidos.
2. Dirección, población y nº de teléfono de contacto.
3. NIF
4. Nº de póliza.
5. Tipo de reclamación, importe y hechos en que se fundamenta

El Departamento de Atención al Cliente, que funciona de forma autónoma e independiente, acusará recibo de la reclamación y deberá resolver, de forma motivada, en el plazo máximo de dos meses en aplicación de lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo que regula los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Las decisiones del Departamento de Atención al Cliente tendrán fuerza vinculante para LEGALITAS SEGUROS.

En caso de no estar de acuerdo con la decisión del Departamento de Atención al Cliente, los interesados podrán presentar su reclamación ante el Defensor del Cliente, cuya dirección es:

D. A. DEFENSOR CONVENIO PROFESIONAL, S.L.

C/ Marqués de la Ensenada, 2, 6º PL

28004 – MADRID

Tel.: 91 310 40 43 – Fax: 91 308 49 91

reclamaciones@da-defensor.org

Por último, si el interesado no estuviese de acuerdo con la decisión adoptada por las instancias anteriores o si no hubiese recibido respuesta en el plazo de dos meses desde la presentación de su queja o reclamación podrá plantearlas ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuya dirección es: Paseo de la Castellana nº 44, 28046 MADRID y su web: www.dgsfp.meh.es/reclamaciones. Todo ello sin perjuicio del derecho de Tomador y Asegurado de recurrir a la tutela de los jueces y tribunales competentes.

4. CLÁUSULA DE PRIVACIDAD. A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, LEGÁLITAS Seguros informa que los datos facilitados serán incluidos en un fichero

Lugar, fecha :


LEGÁLITAS CIA.
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
C/ Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo 6
28224 POZUELO DE ALARCÓN
MADRID

Legálitas Compañía de Seguros

Contratante - Tomador del Seguro



LEGÁLITAS

LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, Y REASEGUROS, S.A.

responsabilidad de LEGÁLITAS Seguros, domiciliada en Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo nº 6 3º 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), con la finalidad de desarrollar la relación contractual, precontractual o comercial así como para recibir información publicitaria de servicios prestados por LEGÁLITAS Seguros o por terceros, a través de medios postales, electrónicos u otras formas de comunicación a distancia relativos a los ámbitos de seguros, consultoría, asesoría, gestión, servicios jurídicos complementarios o financieros, u otros sectores análogos.

El Tomador y/o el Asegurado autorizan expresamente el tratamiento de los datos de carácter personal que pudieran ser recabados durante la prestación de las coberturas con la finalidad anteriormente descrita, entre los cuales podrán figurar aquellos relativos a la salud de las personas, a la comisión de infracciones penales o administrativas, o aquellos otros que, haciendo referencia a cualquier otra información relativa los clientes, éstos libremente comuniquen a LEGÁLITAS Seguros. Igualmente prestan su consentimiento expreso para la gestión de las infracciones penales o administrativas que decidan encomendar a los Abogados de LEGÁLITAS Seguros así como para la comunicación imprescindible de sus datos a aquellos organismos o partes implicadas en los asuntos encargados y cuya negativa imposibilitaría dicha prestación.

En caso de que existan otros asegurados personas físicas distintas del Asegurado, éste se compromete a informarles previamente de los extremos señalados en esta cláusula; la prestación de cualquier cobertura a los asegurados implica el conocimiento y aceptación del contenido de la presente cláusula.

El Tomador y/o el Asegurado consienten la cesión de sus datos identificativos relativos al nombre y apellidos, teléfono y dirección a las entidades Legálitas Asistencia Legal S.L.; ACM LEGAL, Asistencia Jurídica Especializada, S.L.P.; SERVICION 2.012 S.L.U. y LEGASEVIN S.L.U., domiciliadas en la Avenida de Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo nº 6, de Pozuelo de Alarcón, 28224 Madrid, con la finalidad de remitirle información comercial sobre prestación de servicios y gestiones adicionales o complementarias a las prestadas y que sean requeridas por el Asegurado.

Si no se autoriza el tratamiento o la cesión de sus datos en los términos indicados en los párrafos anteriores, tanto Tomador o Asegurado pueden remitir, en cualquier momento, correo postal o electrónico, manifestando su oposición al uso de los datos personales para comunicaciones comerciales o cesión de datos a las entidades referidas en el apartado anterior, así como para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a las siguientes direcciones postal y electrónica:

LEGALITAS, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U., Departamento de Atención al Cliente; Avenida de Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo nº 6; 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Correo electrónico: atencionalcliente@legalitas.es.

No obstante, de conformidad con el art. 25.4 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y demás normas concordantes, se informa a los Asegurados que los datos personales facilitados podrán ser cedidos a ficheros comunes para la liquidación de siniestros, colaboración estadístico actuarial y elaboración de estudios de técnica aseguradora.

Lugar, fecha :

Legálitas Compañía de Seguros y Reaseguros

Contratante - Tomador del Seguro



LEGÁLITAS

LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, Y REASEGUROS, S.A.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA.

Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el tomador del seguro podrá reclamar a la Entidad aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que se subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

EL TOMADOR del seguro declara haber examinado detenidamente todas y cada una de las cláusulas y estar plenamente conforme con el contenido de las presentes Condiciones Particulares, e igualmente de las Condiciones Generales de la póliza, que reconoce recibir en este acto y en las que aparecen destacadas en negrilla, las exclusiones y cláusulas limitativas de sus derechos, que acepta expresamente.

INCLUIDO SERVICIO DE ASISTENCIA 24 HORAS, CON LLAMADA AL TELÉFONO:

- Desde el extranjero (+34) 91 7712613
- Desde España 902 900 324

O al correo electrónico: asistenciatravelplan@legalitas.es

Emitido por duplicado en Pozuelo de Alarcón, a 21 de Octubre de 2013

Legálitas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., inscrita en RM Madrid: Folio 30. Tomo 24660. Sección 8. Hoja M-443838. Inscip. 1ª CIF A-85180289 con núm. de registro DGSyFP C-0771. Domicilio social Avda. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6, Pozuelo de Alarcón (MADRID).

Lugar, fecha :

Legálitas Compañía de Seguros y Reaseguros

Contratante - Tomador del Seguro